

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los fines de adquirir material de computación para el Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Córdoba; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 3º, Apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme a las especificaciones técnicas obrantes a fs. 3.

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.461,60)- con cargo a la cuenta "Equipo para computación" (05-19-00-03-00-5197-4-3-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3º) Regístrese. Remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



EDUARDO MOLINÉ O'GORMAN